

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:  
Calle del Carmen, núm. 29, principal.  
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:  
Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número suelto, 0,05.

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte oficial

#### Ministerio de la Gobernación:

Real decreto nombrando Vocal del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, de esta Corte, a D. Angel Galarza y Vidal.

#### Ministerio de la Guerra:

Real orden disponiendo se devuelvan a los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

#### Ministerio de la Gobernación:

Real orden disponiendo que los preceptos prohibitivos contenidos en las Reales órdenes que se citan, respecto a la importación de mercancías, sean por igual aplicables a las consignadas con destino a nuestra nación por vías terrestres ó

marítimas, y que se prohíba asimismo la importación en España de toda clase de moluscos.

#### Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden disponiendo que la solemne inauguración de la Exposición Nacional de Pintura, Escultura y Arquitectura se verifique en el día de hoy a las tres de la tarde.

#### Administración Central:

MARINA.—Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.—Aviso a los Navegantes.—Grupos 217, 218, 219, 220 y 221.

HACIENDA.—Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Pagos del Estado.—Anulando los depósitos de los resguardos que se indican.

GOBERNACIÓN.—Inspección General de Sanidad exterior.—Anunciando haber ocurrido casos de cólera en las provincias de Nápoles, Caserta y Palermo (Italia).

FOMENTO.—Dirección General de Obras Públicas.—Adjudicando a D. Luis Badía Roses el concurso celebrado para suministro de tres motores de gas del alumbrado y dos bombas centrifugas, con destino al saneamiento del puerto de Alicante.

ANEXO 1.º.—BOLEA.—INSTITUTO METEOROLÓGICO.—OBSERVATORIO DE MADRID.—OPOSICIONES.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES del Banco Hipotecario de España, Banco del Comercio de Bilbao, Crédito de la Unión Minera, y Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante.—SANTORAL.

ANEXO 2.º.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

GOBERNACIÓN.—Inspección General de Sanidad exterior.—Relación de las enfermedades infectocontagiosas, que han atacado a los animales domésticos en el mes de Febrero próximo pasado.

ANEXO 3.º.—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CIVIL.—Pliego 99.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY DON Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### REAL DECRETO

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, de esta Corte, a don

Angel Galarza y Vidal, propuesto por dicho Consejo, en primer lugar de la terna, para cubrir la vacante producida por fallecimiento de D. Manuel Valderrábano, Marqués de Claramonte.

Dado en Palacio a primero de Octubre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,  
Fernando Morino.

### MINISTERIO DE LA GUERRA

#### REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes a los Reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 175 de la vigente ley de Reclutamiento,

El REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan a los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan; cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según dispone el artículo 189 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley indicada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de Septiembre de 1910.

AZNAR.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava Regiones, y de Canarias.

## Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo.	CUPO		ZONA	FECHA DE LA REDENCIÓN	NÚMERO de las cartas de pago.	Delegaciones de Hacienda que expidieren las cartas de pago.
		PUEBLO	PROVINCIA				
Diego Jiménez Rodríguez.....	1908	Cáceres.....	Cáceres.....	Cáceres.....	22 Dicbre. 1908	70	Cáceres.
Manuel Benavent Blaya.....	1907	Valencia.....	Valencia.....	Valencia.....	17 ídem 1907..	1.545	Valencia.
Francisco Alibez Dalmáu.....	1908	Santa María de Corcó.....	Barcelona....	Manresa.....	20 Ocbre. 1908.	153	Barcelona.
José Cunill Casals.....	1908	Berga.....	Idem.....	Idem.....	26 Sebte. 1908.	24	Idem.
Angel Martínez Fernández.....	1908	Jalón.....	Logroño.....	Logroño.....	30 Dicbre. 1908	887	Logroño.
Segundo Martínez Segura.....	1908	Soto de Came- ros.....	Idem.....	Idem.....	30 ídem 1908..	871	Idem.
Andrés Santaolalla Díez.....	1908	Navarrete....	Idem.....	Idem.....	30 ídem 1908..	880	Idem.
José Anderica Vallejo.....	1908	Terroba.....	Idem.....	Idem.....	30 ídem 1908..	879	Idem.
Ramón Mutio Digat.....	1907	Guernica....	Vizcaya.....	Bilbao.....	28 ídem 1907..	685	Vizcaya.
Joaquín Román Gallego.....	1908	Lumbrales....	Salamanca...	Salamanca...	11 Novbre. 1908.	195	Salamanca.
Manuel Alvarez Peláez.....	1908	Luarca.....	Oviedo.....	Gijón.....	12 Sebte. 1908.	50	Oviedo.
Rufino Cano García.....	1908	Valdés.....	Idem.....	Idem.....	9 ídem 1908..	112	Idem.
Enrique Fernández de la Puma- riega y Vela.....	1908	Luarca.....	Idem.....	Idem.....	26 Dicbre 1908.	180	Idem.
Ramiro Pérez del Río y Palicio..	1908	Idem.....	Idem.....	Idem.....	7 Sebte 1908..	110	Idem.
Marcelino Murias Conde.....	1908	Castropol....	Idem.....	Idem.....	28 Febró. 1909.	242	Idem.
Manuel Pérez Valle.....	1907	Luarca.....	Idem.....	Idem.....	7 Agosto 1907.	45	Idem.
Francisco Fanego Losada.....	1908	Mondoñedo...	Lugo.....	Lugo.....	12 ídem 1908.	254	Lugo.
José Brey Pena.....	1908	Estrada.....	Pontevedra..	Pontevedra..	17 Dicbre. 1908	10	Pontevedra.
Agustín Porto Estoll.....	1908	Idem.....	Idem.....	Idem.....	17 ídem 1908..	102	Idem.
Manuel Tarrío Andújar.....	1908	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30 Sebte. 1908.	190	Idem.
Cristóbal Cardoso Granados.....	1905	Las Palmas..	Canarias....	Las Palmas de Gran Canaria	29 Enero 1906.	108	Las Palmas.

Madrid, 23 de Septiembre de 1910.—Aznar.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## REAL ORDEN

Como ampliación á la Real orden de este Ministerio fecha 20 de Agosto último y asimilación de las disposiciones de la de 3 de Septiembre próximo pasado á nuestras fronteras marítimas,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que cuantos preceptos prohibitivos contienen las mencionadas Reales órdenes respecto á la importación de mercancías, sean por igual aplicables á las consignadas con destino á nuestra nación por vías terrestres ó marítimas; y

2.º Que se considere asimismo prohibida la importación en España de toda clase de moluscos, en igual forma que las mencionadas soberanas disposiciones determinan para otras clases de mercancías y efectos.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 3 de Octubre de 1910.

MERINO.

Señores Gobernadores civiles de las provincias fronterizas marítimas y terrestres, Capitán general de Melilla y Comandantes generales de Ceuta y Campo de Gibraltar.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
Y BELLAS ARTES

## REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que la solemne inauguración de la Exposición Nacional de Pintura, Escultura y Arquitectura se verifique el próximo día 4 del actual, á las tres de la tarde.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 2 de Octubre de 1910.

BURELL.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

## MINISTERIO DE MARINA

Dirección General de Navegación  
y Pesca Marítima.

## Sección de Hidrografía.

## AVISO A LOS NAVEGANTES

Grupo 217.—MAR DE LAS ANTILLAS.—**Colombia.**—Proximidad de **Cartagena.**—**Boya luminosa con campana.**—Noticias. *Notice to Mariners número 32.1.906. Washington, 1910.*

Número 981.—La boya luminosa fondeada recientemente en las proximidades de Cartagena para marcar el banco

Salmedina, presenta una luz blanca de una ocultación cada 4 segundos (luz, 2 segundos; ocultación, 2 segundos), visible á ocho millas. Está fondeada sobre el cantil Norte del banco, y á igual distancia aproximadamente de sus extremidades Este y Oeste

Situación aproximada: 10° 23' 0" N. y 69° 26' 56" W. (75° 39' 16" W. de Gw.)

Cuaderno de faros número 6, página 48.

Carta número 58 de la sección IX.  
Derrotero número 8, página 168.

**Proximidades de Galera de Zamba.**  
**Boya luminosa con campana.**—Noticias.—*Notice to Mariners número 32.1.907. Washington, 1910.*

Número 982.—La boya luminosa fondeada en las proximidades de Galera de Zamba, está provista de una campana y enseña una luz blanca de una ocultación cada 4 segundos (luz, 2 segundos; ocultación 2 segundos), visible á ocho millas. Está fondeada en 10,8 metros de agua, en los 10° 48' 30" N. y 69° 13' 41" W. (75° 26' 1" W. de Gw.)

Cuaderno de faros número 6, página 48.

Carta número 58 de la sección IX.  
Derrotero número 8 página 168.

**OCEANO ATLÁNTICO DEL ESTE.**—**España.**—Distrito de **Huelva.**—**Isla Cristina.**—**Almadrabas.**

Número 983.—El día 31 de Agosto de 1910, quedó levantada la almadraba «Nuestra Señora de la Cinta» y en la Isla Cristina quedó levantada la almadraba «Las Cabezas», dejando limpio de anclas, redes y efectos el lugar que ambas ocupaban.

**Ría de Vigo.**—**Bajo Bondaña.**—**Boya.**

Número 983 bis.—Quedó fondeada en su emplazamiento la boya número 2 que

marca el bajo de Bondaña en la Ría de Vigo, después de haber sido reparada y pintada de rojo.

Plano número 198 de la sección II.

**Bahía de Cádiz.—Punta Cabezueta.—Boya.**

Número 984.—En el fondeadero de Puntales, en el bajo de la «Punta Cabezueta», en la parte Este del canal y al Oeste del extremo del bajo Cabezueta, se fondeó en cuatro metros una boya cónica verde de dos metros de altura sobre la flotación. Está situada en las marcaciones siguientes: El castillo de Santa Catalina, al N. 4° 15' W.; la torre de la Iglesia de San Sebastián en Puerto Real, al Norte 95° E.; la torre del Observatorio de San Fernando, al S. 33° 10' E.

Plano número 22 A de la sección II.

**Grupo 218.—OCÉANO ATLÁNTICO DEL ESTE.—Francia.—Portuis Breton.—Modificación de las luces de Lavardin y de la Pallice.—Avis aux Navigateurs número 367/2.270. Paris, 1910.**

Número 985.—Durante el corriente año de 1910 se harán las modificaciones siguientes en el alumbrado del Pertuis Breton:

a) La luz blanca de ocultaciones de la torre de Lavardin será provista de un sector verde que comprenderá del N. 20° W. al N. 11° W. (9°). El alcance de este sector verde será de 7 millas en tiempo medio;

b) La luz fija roja del muelle Norte de la Pallice, quedará oculta desde su dirección N. 10° W. hasta la costa por el Oeste.

Se dará aviso cuando tengan lugar estas modificaciones.

Situación aproximada: de la torre de Lavardin: 46° 8' 6" N. y 4° 57' 48" E. (1° 14' 32" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie B, página 22. Carta número 150 A de la sección II. Derrotero número 35, páginas 74 y 85.

**Puerto de Sables de Olonne.—Alumbrado y modificación proyectada de una luz.—Avis aux Navigateurs número 365/2.258. Paris, 1910.**

Número 986.—a) Durante el corriente año de 1910 se encenderá sobre el morro del Malecón Saint Nicolás de Sables d'Olonne, una luz cuyas características serán las siguientes:

Carácter: Blanca de una ocultación cada 4 segundos.

Permanente.

Alcance luminoso en tiempo medio: 6 millas.

Altura sobre la pleamar: 15,5 metros.

Faro-descripción: Torre tronco-cónica de mampostería, pintada de blanco y de 12,50 metros de altura.

Fases: Luz, 3 segundos; ocultación, un segundo.

Sector de iluminación: Oculta desde su dirección N. 85° W. hacia el Sur.

Situación aproximada: 46° 29' 15" N. y 4° 24' 44" E. (1° 47' 36" W. de Gw.);

b) En la misma época, la luz fija roja de la Potence (luz posterior de la pasa del SW.) será provista de una pantalla que la ocultará desde su dirección S. 67° W. hacia el Sur.

Cuaderno de faros serie B, página 26.

Carta número 150 A de la sección II.

Derrotero número 35, página 96.

**CANAL DE LA MANCHA.—Francia.—Proximidades de Cancale.—Desaparición de la baliza de la punta de Chaine.—Avis aux Navigateurs número 365/2.257. Paris, 1910.**

Número 987.—Desaparecida acciden-

talmente la baliza roja de madera, con mira cónica de la punta de la Chaine, será reemplazada tan pronto como sea posible.

Situación aproximada: 48° 40' 50" N. y 4° 22' 11" E. (1° 59' 9" W. de Gw.)

Carta número 207 de la sección II. Derrotero número 35, página 241.

**Cherburgo.—Instalación proyectada de una señal de niebla en el malecón Este del puerto de Comercial.—Avis aux Navigateurs número 366/2.263. Paris, 1910.**

Número 988.—Durante el año de 1910 se instalará sobre la torrecilla de la luz del malecón Este del puerto Comercial una campana de niebla que emitirá grupo de 3 sonidas en sucesión rápida de 10 segundos.

Se avisará cuando funcione esta señal sonora.

Situación aproximada: 49° 35' 50" N. y 4° 35' 13" E. (1° 37' 7" W. de Gw.)

Cuaderno de faros serie B, página 83.

Carta número 207 de la sección II.

Derrotero número 35, página 293.

**Grupo 219.—CANAL DE LA MANCHA.—Inglaterra.—Proximidades de Portsmouth.—Colocación de balizas sobre la estacada sumergida.—Notice to Mariners número 1.191. Londres, 1910.**

Número 989.—Se colocaron las siguientes balizas sobre la estacada sumergida que une al fuerte Horse con la costa de Southsea.

a) Un poste de hierro con mira cuadrada, llamada baliza A, erigida á 4,05 cables al S. 2° E. de la baliza Sur de la abertura de la estacada;

b) Un poste de hierro con mira en forma de cruz, llamada baliza B, erigida á 3,2 cables al N. 2° W. de la misma baliza Sur;

c) Un poste de hierro con mira triangular, con la punta hacia abajo, llamada baliza C, erigida á 6,7 cables al N. 2° W. de la misma baliza Sur.

Situación aproximada de la baliza Sur: 50° 45' 45" N. y 5° 8' 19" E. (1° 4' 1" W. de Gw.)

Carta número 217 A de la sección II.

Derrotero número 35, página 510.

**Puerto de Dover.—Entrada Oeste.—Notice to Mariners número 1.171. Londres, 1910.**

Número 990.—Queda abierta á la navegación comercial la entrada Oeste del puerto de Dover, que estaba cerrada temporalmente.

Se suprimieron las señales de niebla instaladas provisionalmente en la entrada Este, y se restablecieron sobre el morro Oeste del malecón avanzado.

Situación aproximada: 51° 6' 45" N. y 7° 30' 4" E. (1° 17' 44" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie C, página 48.

Carta número 217 A de la sección II.

Derrotero número 35, página 543.

**MAR DEL NORTE.—Holanda.—Seegat de Terschelling.—Canal Noordoosgat.—Disminución del fondo.—Avis aux Navigateurs número 366/2.265. Paris, 1910.**

Número 991.—Los fondos en el canal Noordoosgat, del lado de las boyas cónicas, han disminuido de tal manera, que á la altura de la boya cónica número 2 y tocando á ésta, la profundidad no es más que 1,7 metros; en consecuencia, es preciso mantenerse á distancia de la línea de las boyas cónicas.

Situación aproximada de la entrada del canal: 53° 27' N. y 11° 20' 34" E. (5° 8' 14" E. de Gw.)

Carta número 44 de la sección II.

**Alemania.—Jade interior.—Boya luminosa en ensayos.—Avis aux Navigateurs número 370/2.288. Paris, 1910.**

Número 992.—Se fondeó la boya luminosa (en experiencias) con luz de un destello verde cada 7,5 segundos (destello, 2,5 segundos; ocultación, 5 segundos), anunciada en el Aviso 657 de 1910.

Situación aproximada: 53° 31' 13" N. y 14° 22' 45" E. (8° 10' 25" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie B, página 218. Carta número 782 de la sección II.

**Weser.—Luz de Roter Sand.—Modificación de los sectores de iluminación.—Avis aux Navigateurs número 366/2.266. Paris, 1910.**

Número 993.—A causa de haberse extendido hacia el Oeste el banco Tegelpatte, se modificaron los sectores de la luz superior de Roter Sand del modo siguiente:

De 2 destellos blancos: Del S. 48° E. al S. 38° E. (10°.)

Fija blanca: Del S. 38° E. al S. 36° E. (2°.)

El límite E. de la luz inferior ha sido también corrido hacia el Este de tal modo que cubra la boya Nordergunde Ouest. Esta luz aparece fija blanca del N. 36° W. al N. 42° E. por el N. (78°.)

Los otros sectores de estas luces no se han modificado.

Situación aproximada: 53° 51' 17" N. y 14° 17' 27" E. (8° 5' 7" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie B, página 218. Carta número 782 de la sección II.

**Grupo 220.—MAR DEL NORTE.—Alemania.—Luz de Meyersledge.—Modificación de los sectores de luz.—Avis aux Navigateurs número 366/2.267. Paris, 1910.**

Número 994.—A consecuencia del aumento en los fondos del canal de Dwarsgat se modificaron los sectores de la luz de Meyersledge del modo siguiente:

Fija blanca: Del N. 87° 30' W. al N. 84° 15' W. (3° 15'.)

De dos destellos blancos: Del N. 84° 15' W. al N. 71° W. (13° 15'.)

Los otros sectores no se han modificado.

Situación aproximada: 53° 43' 54" N. y 14° 36' 57" E. (8° 24' 37" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie B, página 226. Carta número 782 de la sección II.

**MAR MEDITERRÁNEO.—Francia.—Puerto de Tolón.—Terminación de los ejercicios en la Gran Pasa.—Avis aux Navigateurs número 364/2.250. Paris, 1910.**

Número 995.—Terminados los ejercicios en la Gran Pasa, se suprimió el muerto que se había fondeado á 100 metros al Oeste del morro del Gran Malecón.

Situación aproximada: 43° 5' N. y 12° 7' 34" E. (5° 55' 14" E. de Gw.)

Carta número 237 de la sección III.

**Rada de Tolón.—Supresión y reemplazo provisional de la boya del banco de l'Ane.—Avis aux Navigateurs número 369/2.282. Paris, 1910.**

Número 996.—La boya cónica roja que marca el cantil Oeste del banco de l'Ane, en la rada chica de Tolón, se reemplazó provisionalmente por una draga que tendrá de noche dos luces blancas, una á proa y otra á popa, y dos luces rojas verticales en el tope.

Terminadas las operaciones de dragado, la boya será colocada en su lugar.

Situación aproximada: 43° 6' 10" N. y 12° 7' 45" E. (5° 55' 25" E. de Gw.)

Carta número 237 de la sección III. Derrotero número 4, página 140.

**Italia.—Isla de Elba.—Luz sobre el islote Scoglietto.**—*Avisi ai Naviganti número 201/317. Génova, 1910.*

Número 997.—Sobre el islote Scoglietto, al Norte de Puerto Ferrajo, se encendió para ensayos una luz roja de una ocultación cada 10 segundos (luz, 5 segundos; ocultación, 5 segundos).

Se avisará cuando dicha luz quede en definitiva.

Situación aproximada: 42° 49' 40" N. y 16° 32' 14" E. (10° 19' 54" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie E, página 94. Carta número 531 de la sección III.

**Isla de Malta.—Proximidades de la Valette.**—Cambio de lugar de las boyas para el tiro de fusil.—*Notice to Mariners número 1.204. Londres, 1910.*

Número 998.—Las boyas que marcan la zona de tiro de fusil en las proximidades de la Valette, se fundearon del siguiente modo:

- a) La primera (boya N. W.), á 13,7 cables al N. 8° E. de la torre Magdalena;
- b) La segunda (boya del medio), á 14,3 cables al N. 39° E. de la misma torre.
- c) La tercera (boya S. E.), á 17,3 cables al N. 61° E. de la misma torre.

Situación aproximada de la torre Magdalena: 35° 56' N. y 20° 40' 34" E. (14° 28' 14" E. de Gw.)

Carta número 122 A., y plano número 631 de la sección III.

Derrotero número 4, página 598.

**Grupo 221.—MAR ADRIÁTICO.—Austria-Hungría.—Canal de Pasman.**—Cambio de características de la luz de Pasman.—*Avis aux Navigateurs número 367/2.273. París, 1910.*

Número 999.—Se apagó la luz fija roja del morro del muelle de Pasman, y se reemplazó por la luz siguiente:

*Carácter:* Roja de una ocultación cada 15 segundos. PERMANENTE.

*Alcance:* 4 millas.

*Altura sobre la pleamar:* 5,3 metros.

*Faro.*—*Descripción:* Candelero de hierro de 5,3 metros de altura.

Situación aproximada: 43° 57' 30" N. y 21° 35' 43" E. (15° 23' 23" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie E, página 194.

Carta número 865 de la sección III.

**Islas Canídole.—Instalación de una luz sobre el placer Silo.**—*Avis aux Navigateurs número 367/2.274. París, 1910.*

Número 1.000.—Sobre el placer rocoso Silo, al SE. de las islas Canídole, en la entrada Sur del Canal Unie, se encendió la luz siguiente:

*Carácter:* De un destello blanco cada 3 segundos. PERMANENTE.

*Alcance:* 11 millas.

*Altura sobre la pleamar:* 9,6 metros.

*Faro:* Torre metálica sobre zócalo de mampostería; altura total, 10,1 metros.

Situación aproximada: 44° 33' 36" N. y 20° 32' 51" E. (14° 20' 31" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie E, página 176.

Carta número 865 de la sección III.

**MAR NEGRO.—Rusia.—Banco de Odesa.**—Disminución en los fondos.—*Avis aux Navigateurs número 364/2.255. París, 1910.*

Número 1.001.—Por sondeos verificados recientemente sobre el banco de Odesa se ha visto que los fondos más pequeños encontrados sobre la línea que

parte de la boya luminosa con campana del banco Trutaev en dirección Sur, son de 4,8 metros en vez de 6 metros como indican las cartas.

Situación aproximada de la boya luminosa del banco Trutaev: 46° 35' 30" N. y 37° 27' 34" E. (31° 15' 14" E. de Gw.)

Carta número 97 de la sección III.

**MAR ROJO.—Asia.—Proximidades de Djeddah Yidd.—Balizas de Shab el Kebir y de Musari.**—*Notice to Mariners número 1.189. Londres, 1910.*

Número 1.002.—Se llama la atención de los navegantes sobre la semejanza aparente de las balizas que marcan el arrecife Shab el Kebir y el arrecife Musari, en las proximidades de Djeddah, que en tiempo de cerrazón pudieran ser tomadas una por la otra.

Situación aproximada del Shab el Kebir: 21° 40' 30" N. y 45° 1' 49" E. (38° 49' 29" E. de Gw.)

Situación aproximada de Musari: 21° 20' 0" N. y 45° 12' 19" E. (33° 59' 59" E. de Gw.)

Carta número 552 de la sección IV.

Derrotero número 18 A, página 252.

El Director general, José Barrasa.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Pagos del Estado.**

Habiendo sido acordada por Real decreto fecha 8 de Julio último y por rescisión de contrato, la incautación por la Junta de Obras del Puerto de Cádiz de la fianza constituida por la Società Veneta per costruzione ed esercizio di ferroirn secundarie italiane y D. José Minio Boeco, contratista de la ejecución de las obras de los trozos 2.º, 4.º y 5.º y parte del 1.º de la dársena número 1 del puerto de Cádiz, consistente en los cuatro depósitos números 222 552, 222 553, 223 249 y 224 647 de entrada y 79.296, 79.297, 79.877 y 81.065 de registro, ingresados, respectivamente, en 25 de Enero de 1908 los dos primeros, y en 22 de Junio de 1908 y 17 de Mayo de 1909 los dos últimos, é importantes en junto 521.000 pesetas nominales en Deuda amortizable al 5 por 100 los tres primeros depósitos, y en Deuda amortizable al 4 por 100 el último,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Caja, ha acordado se anulen los resguardos de los depósitos mencionados, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 1.º de Octubre de 1910.—El Director general, Eduardo Rodenas.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

**Inspección General de Sanidad exterior.**

Según noticias oficiales recibidas en este Centro, comunicadas por el Cónsul de nuestra nación en Roma, se han registrado casos de cólera en la provincia de Nápoles, en la de Caserta dos casos sospechosos, y en la de Palermo cuatro, que no han formado foco epidémico.

Lo que se hace público para conocimiento del comercio y de las Autoridades sanitarias de costas y fronteras, á los efectos de la legislación vigente de Sanidad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 3 de Octubre de 1910.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y fronteras terrestres, Capitán general de Melilla y Comandantes generales de Ceuta y Campo de Gibraltar.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**Dirección General de Obras Públicas.**

### PUERTOS

Visto el expediente relativo al segundo concurso celebrado para la adquisición de bombas y motores para la casa de máquinas y saneamiento del puerto de Alicante:

Visto lo informado por la Jefatura de Obras Públicas de su digno cargo,

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el dictamen del Consejo de Obras Públicas y con lo propuesto por esta Dirección General, se ha dignado disponer lo siguiente:

1.º Que se adjudique el concurso celebrado en 10 de Mayo del año actual para el suministro de tres motores de gas del alumbrado y dos bombas centrífugas, con destino al saneamiento del puerto, á don Luis Badía Roses, como Gerente de la Sociedad mercantil colectiva Tomás Aznar é Hijos, de Alicante, por su presupuesto de proposición, importante 38.200 pesetas, con tal que el adjudicatario acepte la condición de sustituir las bombas que propone por otras de iguales condiciones que las ofrecidas en la proposición de D. Martín Gartzéz.

2.º Que si en el plazo de ocho días, á contar desde la fecha en que fuera comunicada á D. Luis Badía la adjudicación del concurso, no hubiera manifestado á la Junta de Obras del puerto la aceptación de la condición impuesta relativa á las bombas, se tendrá por anulada la adjudicación al mismo del concurso, sin más declaración gubernativa.

3.º Que se devuelva á la Junta de Obras del puerto la minuta de contrato que ha propuesto á la Superioridad, para que modifique su redacción en el sentido de que el contrato se hace en virtud de la adjudicación que haya acordado la Dirección General de Obras Públicas, no como consecuencia de la elección del material que con el carácter de propuesta ha significado dicha Corporación á la Superioridad, aunque esa propuesta haya sido aceptada.

Lo que de Real orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, digo á V. S. para su conocimiento, el de la Junta de Obras del puerto de Alicante y el del interesado, el que deberá manifestar lo que considere oportuno á los efectos prevenidos en las prescripciones 1.ª y 2.ª Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid, 28 de Septiembre de 1910.—El Director general, P. O., R. G. Rendueles. Señor Ingeniero-Jefe de Obras Públicas de la provincia de Alicante.